



### RESOLUCIÓN EXENTA N°:546/2017

#### AMPLIA LISTA DE SELECCION DE POSTULACIONES AL CONCURSO N°1 PROVINCIA DE COPIAPO TEMPORADA 2017 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGION DE ATACAMA

Copiapo, 21/ 11/ 2017

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755 y sus modificaciones posteriores, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; lo señalado en la Ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. N° 51 de 2011, del Ministerio de Agricultura, que fija reglamento de la Ley 20.412; lo dispuesto en la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; lo dispuesto en la Ley N° 20.981, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año 2017, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos; lo indicado en el D.S. N°4 de 2017 que establece Tabla de Costos 2017; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Resolución N° 285 del 19 de agosto del 2015 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; y las facultades que invisto como Director Regional de la Institución.

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Concurso N° 1, provincia de Copiapó del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Degradados, de la región de Atacama temporada 2017, originalmente tenía un presupuesto asignado de \$152.100.354.
2. Que a través de Resolución Exenta N° 421 de fecha 21 de septiembre del 2017, se aprobó lista definitiva de selección del concurso N° 1, provincia de Copiapó, temporada 2017, la cual quedó conformada por 29 beneficiarios en la lista de selección y 12 agricultores en lista de espera.
3. Que con fecha 15 de septiembre de 2017 se aprueba lista de selección de postulantes al concurso N° 2, provincia de Huasco, mediante resolución N° 416, quedando seleccionados 31 agricultores por un monto de \$ 105.092.619.
4. Que dentro de los 30 días reglamentarios desde la publicación de las listas de selección, los siguientes beneficiarios seleccionados en los concursos N° 1 y N° 2, presentaron su renuncia al beneficio, la cual fue aceptada en todos los casos:

N° Concurso	Nombre postulante	Folio	Monto	Fecha renuncia	Resolución aceptación de renuncia
2	Noelia Díaz Yañez	216020016	1.402.375	29/09/2017	463 del 18/10/2017
1	Inelda Anjel Arenas	116020012	906.061	18/10/2017	491 del 30/10/2017

2	Eduardo Mulet Bou	216020012	7.396.640	19/10/2017	490 del 30/10/2017
2	Romanet Bou Ruiz- Aburto	216020023	7.396.640	19/10/2017	493 del 30/10/2017
2	Agrícola e Inmobiliaria El Dain Ltda.	216020015	6.867.476	19/10/2017	492 del 30/10/2017

5. Que producto de las renunciaciones de los agricultores citados anteriormente, avanzó la lista del concurso N° 1, alcanzando a cubrir el incentivo de los siguientes postulantes que estaban en lista de espera en ese concurso:

N°	Folio	RUT	Nombre Productor	Lista	Puntaje	Bonificación
30	116020031	[REDACTED]	SOC. AGRICOLA ENDRAOS NICOLAS LTDA.	2	58	3647728
32	116020017	[REDACTED]	ARRIETA H. LINA CELESTINA	3	400	2785641
33	116020014	[REDACTED]	GHIGLINO BIANCHI CARLA FRANCESCA	3	328	7396640
34	116020007	[REDACTED]	CONCHA BUSTOS GUILLERMO	3	290	5037718
35	116020025	[REDACTED]	AVILA OLIVARES RODERIK NELSON	3	259	2961375
36	116020030	[REDACTED]	GHIGLINO DUPRAT MARCO ANTONIO	3	204	3880361

Previa consulta al agricultor ubicado en el lugar N° 31, él manifiesta que por motivos personales no podrá ejecutar el plan de manejo.

6. Que han sido seleccionados, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles del presente concurso, según lo dispuesto en el Art. 31 del D.S. N° 51 del 2011 del Ministerio de Agricultura.

#### RESUELVO:

1. Ampliése la nómina de selección definitiva del Concurso N° 1 provincia de Copiapó, Región de Atacama, temporada 2017 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, constituido por los siguientes postulantes:

#### Nómina de postulantes seleccionados Concurso N° 1, Provincia de Copiapó, Región de Atacama:

N°	Folio	RUT	Nombre Productor	Lista	Puntaje	Bonificación
1	116020023	[REDACTED]	MORENO PIAZZOLI RODRIGO JAVIER	1	383	4.684.137
2	116020004	[REDACTED]	MORENO PROHENS JAIME ATILANO	1	377	7.396.640
3	116020006	[REDACTED]	PAPAPIETRO VALLEJO ARNALDO JESUS	1	302	7.396.640
4	116020002	[REDACTED]	MORENO PROHENS GONZALO ALFONSO	1	293	6.748.287
5	116020019	[REDACTED]	AVALOS ROJAS CAROLINA NANCY	1	258	1.692.227

6	116020018	115.434.6	AVALOS ROJAS WILSON DEL CARMEN	1	240	1.516.355
7	116630001	7.569.550	AGRÍCOLA HIDRONORTE LTDA.	1	142	7.173.936
8	116020005	948.089.6	PIAZZOLI CABRERA DELCY ERCILLA	1	103	7.396.640
9	116020010	620.196.1	PESENTI JOFRE MARCOS ANTONIO	1	97	2.291.520
10	116020020	6.055.133	AGRICOLA DOS BRUJAS LIMITADA	1	64	7.396.640
11	116020022	484.394.4	MORENO PROHENS RODRIGO JAVIER	2	411	7.396.640
12	116020016	895.490.4	ARRIETA HERRERA LINA CELESTINA	2	405	3.605.217
13	116020015	086.833.2	RUIZ OGAZ PATRICIO ANDRES	2	397	1.212.477
14	116020013	419.970.0	MOLINA ALCOTA MARISOL JERTRUDIS	2	394	3.465.087
15	116020024	3.422.68.1	MORENO P. RODRIGO JAVIER	2	381	2.712.503
16	116020037	526.346.1	PESENTI RECABARREN ROBINSON ALCIDES	2	370	7.396.640
17	116020029	027.327.1	DUPRAT VICTORIANO HILDA EUGENIA	2	359	7.396.640
18	116020035	6.450.742.3	AGRICOLA SM LTDA.	2	350	7.056.000
19	116020036	7.605.294.5	LANCELLOTTI BIANCHI VALENTINA	2	342	7.396.640
20	116020034	302.571.4	GROSSI TORNINI SERGIO ROQUE	2	291	7.392.000
21	116020028	6.055.126.5	GHIGLINO Y HERNANDEZ LIMITADA	2	259	1.487.337
22	116020032	492.199.3	TAPIA TAPIA RAUL ORIEL	2	224	7.396.640
23	116020009	2.003.543.3	JUAN RODRIGUEZ GODOY AGRICOLA EIRL	2	207	7.396.640
24	116020021	102.025.0	SERANI VARGAS MARIA BEATRIZ	2	156	6.742.713

25	116020011	[REDACTED]	BORDOLI TISKA CARLOS RODRIGO	2	133	4.006.464
26	116020033	[REDACTED]	NACIFF CATALANO JEAN PIERRE	2	125	7.396.640
27	116020003	[REDACTED]	MORENO P. GONZALO ALFONSO	2	119	648.353
28	116020040	[REDACTED]	CRUZ OLIVARES PEDRO SALOMON	2	83	7.396.640
29	116020031	[REDACTED]	SOC. AGRICOLA ENDRAOS NICOLAS LTDA.	2	58	3.647.728
30	116020017	[REDACTED]	ARRIETA H. LINA CELESTINA	3	400	2.785.641
31	116020014	[REDACTED]	GHIGLINO BIANCHI CARLA FRANCESCA	3	328	7.396.640
32	116020007	[REDACTED]	CONCHA BUSTOS GUILLERMO	3	290	5.037.718
33	116020025	[REDACTED]	AVILA OLIVARES RODERIK NELSON	3	259	2.961.375
34	116020030	[REDACTED]	GHIGLINO DUPRAT MARCO ANTONIO	3	204	3.880.361

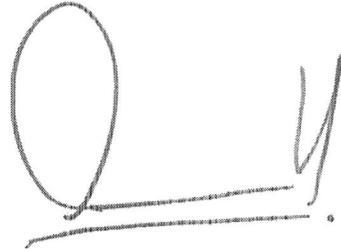
**Lista de espera:**

N°	Folio	RUT	Nombre Productor	Lista	Puntaje	Bonificación
35	116020026	[REDACTED]	HERNANDEZ SOTO GABY SOLEDAD	3	192	2.457.447
36	116020027	[REDACTED]	GHIGLINO SALTORI ANGEL JOSE	3	113	2.027.676
37	116020039	[REDACTED]	GROSSI TORNINI PEDRO ALDO	3	104	7.396.640
38	116020038	[REDACTED]	SOC. AGRICOLA Y COMERCIAL KAY LTDA.	3	72	7.327.320
39	116020001	[REDACTED]	CALLEGARI PANIZZA UBALDO	3	61	7.396.640

El beneficiario(a) seleccionado(a) que no desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito al respectivo Director Regional del SAG, su renuncia al mismo dentro de los 30 días corridos desde la notificación de este hecho. El no renunciar dentro del plazo señalado, significará la aceptación del beneficio y su obligación de cumplir con la ejecución del Plan de Manejo seleccionado o bien ser objeto de la sanción contemplada en el Art. 13 de la Ley N° 20.412.

2. Publíquese en un diario de circulación regional y en lugares públicos de las Oficinas del SAG, el hecho de haber sido resuelta la nómina de selección definitiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



**JUAN CARLOS VALENCIA BUSTOS  
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE ATACAMA -  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

VFC/JAC/CMG

Distribución:

- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Marisol Raquel Paez Flores - Jefa División Jurídica - Or.OC
- Hugo Patricio Grez Marchant - Jefe Departamento de Protección y Conservación de Suelo y Aguas - Or.OC
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S (S) SIRSD-S - Or.OC
- Elías Araya Salinas - Profesional Departamento de Protección y Conservación de Suelo y Aguas - Or.OC
- Margot Orellana Blanco - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Or.OC
- José Luis Andaur Cáceres - Encargado Regional RNR Unidad de Protección de Recursos Naturales Renovables Región de Atacama - Or.III
- Carla Lorena Montiel González - Encargada Regional Unidad Jurídica Región de Atacama - Or.III
- Ema Makarena Alvarez Marin - Oficina de Partes Administración y Finanzas Región de Atacama - Or.III
- Mei Siu Maggi Achu - Jefa Oficina Sector Copiapó - Or.III
- Patricia Verónica Cáceres Díaz - Encargada Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sector Copiapó - Or.III
- Andrea del Carmen Rojas Ramos - Secretaria Oficina Sector Copiapó - Or.III

Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Chacabuco N°546, Edificio Copayapu, Depto. 41



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/9FC1DAD1F993CFCA4F81F2C2092B9A30B5ABB7F5>